

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Señores Invitados al Concurso SDP 011/2020-PEB: SERVICIO DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LOS PODCASTS ARCHIVO EMERGENTE Y BIBLIOTECA BICENTENARIO, PARA LA BIBLIOTECA BICENTENARIO <u>Presente.</u> -	Fecha: 21-10-2020
	Referencia: <i>Proyecto: 00126131 - 00120280"Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"</i>

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una propuesta para la provisión del **SERVICIO DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LOS PODCASTS ARCHIVO EMERGENTE Y BIBLIOTECA BICENTENARIO, PARA LA BIBLIOTECA BICENTENARIO**

En la preparación de su propuesta utilice y complete los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su propuesta deberá ser presentada **de acuerdo al cronograma establecido en las presentes bases** al siguiente correo electrónico: **logistica2@bicentenario.gob.pe**

Su Propuesta deberá estar redactada en **idioma español**, y será válida por un periodo mínimo de 45 **días calendario**.

En el curso de la preparación de la propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PROYECTO fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su propuesta por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está debidamente firmada y guardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PROYECTO.

La propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PROYECTO procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PROYECTO sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PROYECTO no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de servicio, el PROYECTO se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo contrato u orden de servicio emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una propuesta implica que el proveedor de servicios acepta sin reparos los términos y condiciones solicitados en la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El PROYECTO insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PROYECTO si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades del PROYECTO. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace:

https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/pdf/unsc/conduct_spanish.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	<i>Proyecto Proyecto: 00126131 - 00120280"Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"</i>													
Organismo asociado del PROYECTO en la implementación	PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO – PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS													
Breve descripción de los servicios solicitados	Realizar el desarrollo (propuesta de temas, investigación, redacción del guion y locución), y producción (grabación, edición y masterización) de 10 (diez) episodios del podcast narrativo y de investigación Archivo Emergente, cuyo objetivo es reflexionar sobre los problemas estructurales del país, a la luz de la pandemia; así como el desarrollo (propuesta de temas, investigación, redacción del guion y locución), y producción (grabación, edición y masterización) de 15 (quince) episodios del podcast conversacional Biblioteca Bicentenario, cuyo objetivo es comentar los libros, documentos y otras publicaciones contenidas en la Biblioteca Bicentenario, en un lenguaje sencillo y atractivo, que motive su lectura y amplifique su impacto, tal como estipula la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.													
Área encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.													
Frecuencia de los informes	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Fecha de Entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer Entregable:</td> <td>Hasta los 15 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.</td> </tr> <tr> <td>Segundo Entregable:</td> <td>Hasta los 60 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.</td> </tr> <tr> <td>Tercer entregable:</td> <td>Hasta los 105 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.</td> </tr> <tr> <td>Cuarto entregable:</td> <td>Hasta los 150 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.</td> </tr> <tr> <td>Quinto entregable:</td> <td>Hasta los 210 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Fecha de Entrega	Primer Entregable:	Hasta los 15 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.	Segundo Entregable:	Hasta los 60 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.	Tercer entregable:	Hasta los 105 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.	Cuarto entregable:	Hasta los 150 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.	Quinto entregable:	Hasta los 210 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.	
Producto	Fecha de Entrega													
Primer Entregable:	Hasta los 15 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.													
Segundo Entregable:	Hasta los 60 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.													
Tercer entregable:	Hasta los 105 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.													
Cuarto entregable:	Hasta los 150 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.													
Quinto entregable:	Hasta los 210 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.													
Duración prevista de los servicios	El plazo de ejecución del servicio es de hasta doscientos diez (210) días calendarios contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.													

Fecha de inicio prevista	A partir del día siguiente de suscrito el contrato u orden de servicio
Nombres y currículos documentado de las personas participantes en la prestación de los servicios	n/a
Moneda de la propuesta	Soles
Impuesto sobre el Impuesto General a las Ventas (IGV) en la propuesta de precios	Deberá incluir el IGV y otros impuestos indirectos.
Período de validez de la/s propuesta/s <i>(a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • El plazo de ejecución del servicio es de hasta doscientos diez (210) días calendarios contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato. • En circunstancias excepcionales el PROYECTO podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas

Condiciones de pago	<p>El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entrega-bles y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer pago: a la entrega y conformidad del primer entregable, por equivalente al 20% del monto contratado. - Segundo pago: a la entrega y conformidad del segundo entregable, por equivalente al 20% del monto contratado. - Tercer pago: a la entrega y conformidad del tercer entregable, por equivalente al 20% del monto contratado. - Cuarto pago: a la entrega y conformidad del cuarto entregable, por equivalente al 20% del monto contratado. - Quinto pago: a la entrega y conformidad del quinto entregable, por equivalente al 20% del monto contratado. <p>Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de EL PROYECTO.</p> <p>El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:</p> <p>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC N°. 20507728961 Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores</p> <p>Para efectos de entrega del comprobante de pago respectivo, éste deberá realizarse en las oficinas del Proyecto sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima. En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico: fbenito@bicentenario.gob.pe</p>
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	La conformidad deberá ser otorgada por la directora de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de servicios
Criterios de adjudicación de un contrato	Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica y un 30% al precio).
Criterios de evaluación de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta técnica (70% sobre un total de 100 puntos) • Propuesta financiera (30% sobre un total de 100 puntos) <p>Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas recibidas.</p>
El PROYECTO adjudicará el Contrato a:	A un solo proveedor de servicios.

Anexos a la presente SdP	<ul style="list-style-type: none">▪ Anexo 1: Descripción de Requisitos▪ Anexo 2: Términos de Referencia▪ Formulario 1 Datos del oferente▪ Formulario 2: Declaración jurada simple▪ Formulario 3: Formulario de presentación de propuestas, la cual debe contener:▪ Formulario de asociación o Consorcio (en caso de corresponder)▪ Formulario 4: Formulario de presentación de la propuesta
--------------------------	---

	económica.
Documentos a presentar en su propuesta:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formulario 1 Datos del oferente ▪ Formulario 2: Declaración jurada simple ▪ Formulario 3: Formulario de presentación de propuestas – La base de datos por región (, por lo que deberán indicar la cantidad de celulares con los que cuenta en las regiones indicadas, la cual debe contener: <ul style="list-style-type: none"> A. calificaciones del proveedor B. Propuesta metodológica ▪ Formulario de asociación o Consorcio (en caso de corresponder) ▪ Formulario 4: Formulario de presentación de la propuesta económica
Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)	Email: logistica2@bicentenario.gob.pe Cualquier retraso en la respuesta del PROYECTO no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PROYECTO decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
Cronograma de Convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación de convocatoria: Del 21 de octubre al 26 de octubre de 2020. - Fecha de recepción de consultas: 22 de octubre de 2020 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: logistica2@bicentenario.gob.pe) - Fecha de Absolución de consultas: 23 de octubre de 2020 - Fecha límite de recepción de ofertas (propuesta técnica y propuesta económica): 26 de octubre de 2020 hasta las 18:00 horas
Correo electrónico para el envío de consultas y presentación de la Propuestas	logistica2@bicentenario.gob.pe
Retiro y modificación de propuestas	Las propuestas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptarán cambios ni retiros.
Aclaraciones y confirmación de datos	<p>Durante el periodo de evaluación, el Proyecto podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada.</p> <p>El Proyecto se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.</p>

Penalidades	Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.
Intransferibilidad del contrato	El contrato no podrá ser transferido total ni parcialmente a favor de terceros.
Solución de controversias	El Proyecto y el Contratista Adjudicado harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio. Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.
Acuerdo de confidencialidad	El Contratista deberá guardar estricta reserva sobre toda la información a la que haya tenido acceso en el marco del presente contrato, excepto aquella que sea pública.

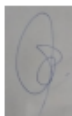
TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LOS PODCASTS ARCHIVO EMERGENTE Y BIBLIOTECA BICENTENARIO, PARA LA BIBLIOTECA BICENTENARIO

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid 19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017- 2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programación Cultural y Académica, busca generar una reflexión crítica desde la historia, conocer la formación de nuestra nación y comprender su relación con el presente.
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad:

Actividad 9: Programación académica y editorial, tiene como propósito formar un legado que facilite a los ciudadanos, el conocimiento, la comprensión y el análisis de distintos recursos y materiales vinculados al proceso de la independencia, a la construcción de la república, así como forjar una memoria nacional.

El servicio de desarrollo y producción de los podcasts *Archivo Emergente* y *Biblioteca Bicentenario*, permitirá construir a la construcción del legado que facilite a los ciudadanos el conocimiento, la comprensión y el análisis de la República como procesos en construcción, desde el proceso de la independencia, así como para forjar una memoria nacional. El podcast *Archivo Emergente* permitirá el conocimiento, la comprensión y el análisis de la historia del país a la luz de la pandemia, y el podcast *Biblioteca Bicentenario* permitirá facilitar a la ciudadanía el acercamiento a los distintos contenidos de la biblioteca digital del Proyecto Especial Bicentenario.

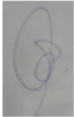
El servicio corresponde a la Actividad 1: Programación Cultural y Académica: al 2021, buscar fortalecer el hábito de lectura y contribuir a imaginar, entender y volver a pensar el Perú desde nuestra historia, identidad, cultura y diversidad.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar el desarrollo (propuesta de temas, investigación, redacción del guion y locución), y producción (graba-ción, edición y masterización) de 10 (diez) episodios del podcast narrativo y de investigación *Archivo Emergente*, cuyo objetivo es reflexionar sobre los problemas estructurales del país, a la luz de la pandemia; así como el desarrollo

(propuesta de temas, investigación, redacción del guion y locución), y producción (grabación, edición y masterización) de 15 (quince) episodios del podcast conversacional Biblioteca Bicentenario, cuyo objetivo es comentar los libros, documentos y otras publicaciones contenidas en la Biblioteca Bicentenario, en un lenguaje sencillo y atractivo, que motive su lectura y amplifique su impacto, tal como estipula la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO



Para el desarrollo y producción del podcast, el proveedor llevará a cabo las siguientes actividades:

- a) Diez (10) episodios para el podcast narrativo y de investigación Archivo Emergente
 - Proponer 10 temas para los episodios correspondientes del podcast, para su aprobación por el área usuaria.
 - Realizar la investigación para el contenido de los diez (10) episodios del podcast, bajo la dirección y en coordinación con el área usuaria
 - Elaborar la redacción de los guiones narrativos de cada uno de los episodios del podcast, previa aprobación de área usuaria.
 - Realizar las entrevistas virtuales y/o presenciales correspondientes para los diez (10) episodios del podcast Archivo Emergente
 - Locución, grabación, edición y masterización de los audios correspondientes a los diez (10) episodios del podcast Archivo Emergente, los cuales deben tener una duración mínima de 25 minutos.
 - Los episodios del podcast deberán ser entregados en formato alta WAV 44100 Hz – 16 bits / Estéreo y/o MP3 Estéreo 320 kbps a través de correo electrónico
- b) Quince (15) episodios para el podcast conversacional Biblioteca Bicentenario
 - Elaborar la redacción de los guiones correspondientes a los quince (15) episodios del podcast biblioteca Bicentenario, previa aprobación de área usuaria
 - Realizar las entrevistas correspondientes para los quince (15) episodios del podcast Biblioteca Bicentenario
 - Grabar, editar y masterizar los audios correspondientes a los quince (15) episodios del podcast Biblioteca Bicentenario, los cuales deben tener una duración mínima de 12 minutos cada uno
 - Los episodios de los podcast deberán ser entregados en formato alta WAV 44 100 Hz – 16 bits / Estéreo y/o MP3 Estéreo 320 kbps a través de correo electrónico, y en Audio FLAC 48000 Hz Estéreo, 24 bits / WAV 44100 Hz – 16 bits

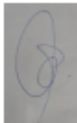
Nota:

- El área usuaria proporcionará al proveedor la lista de libros a fin de poder realizar los guiones de los episodios del Podcast Biblioteca Bicentenario, hasta los cinco (05) días contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.
- El proveedor deberá remitir al área usuaria un plan de trabajo (o plan de producción editorial) en un plazo de 15 (quince) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.
- La edición de las grabaciones originales incluye la reducción de ruido, ecualización y mezcla de sonidos.
- El proveedor debe contar, además de la música y efectos de sonido originales a ser creados, con una biblioteca de sonidos que puedan utilizarse de manera pública para insertar efectos de audio (intro y outro) en las cápsulas y podcasts.
- Los errores observados por la parte contratante en temas de dicción y/o entonación deberán ser asumidos por el proveedor.
- Se pueden requerir modificaciones adicionales.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El desarrollo de todas las actividades debe contar con los protocolos Covid 19 y debe ceñirse a las propuestas establecidas por el estado.
- Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse con el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica)

- El proveedor debe contar con los equipos e insumos requeridos para la realización de la prestación del servicio y gestionar todas las autorizaciones necesarias ante entidades públicas o privadas.
- El proveedor debe obtener las autorizaciones correspondientes en materia de derechos de autor. Para tales efectos, todos los contratos que realice el proveedor deben considerar esta obligación y especificar que cualquier reclamación será atendida por el proveedor, exonerando de responsabilidad al Proyecto Especial Bicentenario.
- El proveedor deberá ceñirse a los términos de referencia que el PEB defina y ser coordinada con el responsable.
- El contratista asume los riesgos en la realización de las actividades del presente contrato
- El proveedor debe asegurarse, de ser el caso, que toda persona que aparezca de manera reconocible en las imágenes y videos firme las cartas de autorización de uso de imagen y audio, de acuerdo con el Anejo N°01
- El proveedor asume todas las responsabilidades, riesgos, tareas y costos involucrados en la realización de las actividades del presente contrato, sin comprometer en nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos que los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.
- El proveedor debe cumplir con la normativa vigente en materia laboral y con las obligaciones fiscales y tributarias que el ordenamiento establezca, en función del régimen jurídico al que estén acogidos
- Considera locutores que no estén comprometidos con ninguna campaña u organización política del estado.



6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

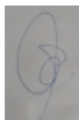
El plazo de ejecución del servicio es de hasta doscientos diez (210) días calendarios contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.

7. PRODUCTOS

El producto deberá ser presentado al Proyecto Especial Bicentenario, ubicado en Calle Schell N° 310 (Piso 14) Miraflores – Lima, o podrán ser enviados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe con copia al correo ugca@bicentenario.gob.pe y jvargas@bicentenario.gob.pe, y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario (de acuerdo a las coordinaciones realizadas con el área usuaria).

Producto	Fecha de Entrega
Primer Entregable: El proveedor deberá entregar por vía electrónica, lo siguiente: *Podcast Archivo Emergente - Episodio 01 (editado y masterizado) *Podcast Biblioteca Bicentenario - Episodio 01 (editado y masterizado) Todos en formato Wav y mp3	Hasta los 15 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.

<p>Segundo Entregable: El proveedor deberá entregar por vía electrónica, lo siguiente:</p> <p>*Podcast Archivo Emergente - Episodio 02-03 (editado y masterizado)</p> <p>*Podcast Biblioteca Bicentenario - Episodio 02-03 (editado y masterizado)</p> <p>Todos en formato Wav y mp3</p>	<p>Hasta los 60 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.</p>
<p>Tercer entregable: El proveedor deberá entregar por vía electrónica, lo siguiente:</p> <p>*Podcast Archivo Emergente - Episodio 04-05-06 (editado y masterizado)</p> <p>*Podcast Biblioteca Bicentenario - Episodio 04-05-06-07 (editado y masterizado)</p> <p>Todos en formato Wav y mp3</p>	<p>Hasta los 105 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.</p>
<p>Cuarto entregable: El proveedor deberá entregar por vía electrónica, lo siguiente:</p> <p>*Podcast Archivo Emergente - Episodio 07-08 (editado y masterizado)</p> <p>*Podcast Biblioteca Bicentenario - Episodio 08-09-10-11 (editado y masterizado)</p> <p>Todos en formato Wav y mp3</p>	<p>Hasta los 150 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.</p>
<p>Quinto entregable: El proveedor deberá entregar por vía electrónica, lo siguiente:</p> <p>*Podcast Archivo Emergente - Episodio 09-10 (editado y masterizado)</p> <p>*Podcast Biblioteca Bicentenario - Episodio 12-13-14-15 (editado y masterizado)</p> <p>Todos en formato Wav y mp3</p>	<p>Hasta los 210 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.</p>



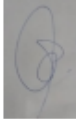
De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta siete (07) días calendario para el levantamiento de las mismas, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico, el cual será enviado dentro de los cinco (05) días calendario de haber recibido el producto por el Proyecto. (De corresponder)

En caso de archivos pesados, enviar adjuntando un link de descarga tipo wetransfer que de preferencia tenga vigencia duradera.

7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser otorgada por la directora de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO



El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago: a la entrega y conformidad del primer entregable, por equivalente al 20% del monto contratado.
- Segundo pago: a la entrega y conformidad del segundo entregable, por equivalente al 20% del monto contratado.
- Tercer pago: a la entrega y conformidad del tercer entregable, por equivalente al 20% del monto contratado.
- Cuarto pago: a la entrega y conformidad del cuarto entregable, por equivalente al 20% del monto contratado.
- Quinto pago: a la entrega y conformidad del quinto entregable, por equivalente al 20% del monto contratado.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N° 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago (físico) respectivo, éste deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima.

En el caso de comprobantes electrónicos podrán ser remitidos al correo electrónico: fbenito@bicentenario.gob.pe

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Si como parte del servicio, el proveedor pudiera tomar conocimiento de la información relacionada al objeto del servicio u otro tipo de información de la entidad, esta información debe mantenerse reservada, por tanto, el proveedor debe mantener la confidencialidad de la misma. El compromiso de confidencialidad del proveedor se prolonga indefinidamente aún después de terminada la contratación.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona Jurídica
- Con RUC habilitado
- Con experiencia específica mínima de tres (03) servicios similares al objeto de la contratación en los últimos 05 años anteriores de la fecha de presentación de ofertas.

Se considera servicios similares a la conceptualización y/o guiones y/o de edición y postproducción de productos digitales y/o series de audio o video digitales.

La experiencia se acreditará con cualquiera de los documentos con copia simple de (i) contratos u ordenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación o certificado de trabajo; o (ii) comprobantes de pago con su respectivo voucher de pago y/o detracción, u otro documento que acredite la experiencia

ANEXO 01
MODELO
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN



En _____, _____ de _____ de 20----

Sra.
Gabriela Perona
Directora Ejecutiva
Proyecto Especial Bicentenario

Calle Shell, 310 – Miraflores

Presente .-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo/a y comunicarle que mediante el presente documento autorizo a favor del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, el uso de mi imagen personal y/o audio bajo cualquier medio o modalidad, hasta el 31 de diciembre de 2024 a nivel nacional e internacional, parade conformidad con el artículo 15° del Código Civil Peruano.

Asimismo, declaro que he sido debidamente informado que el tratamiento de mis datos personales cuyo uso autorizo (entre los que se encuentran mi imagen y voz) será realizado por el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú conforme a la ley N° 29733 y su reglamento, encontrándose el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú a cargo del registro respectivo, el cual formará parte de los archivos del referido Proyecto Especial.

En señal de conformidad, con el contenido del presente formulario, suscribo el mismo a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma:
Nombres:
Documento de Identidad Nro:
Domicilio:

1. FORMA DE EVALUACIÓN

1.1 Propuesta técnica (100 puntos)

El PEB efectuará la evaluación de la oferta técnica teniendo en consideración los siguientes aspectos:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Puntuación máxima	Ponderado
A. PROPUESTA TÉCNICA			
1.	Experiencia de la empresa/organización	Cumple / No cumple	70%
2.	Plan de trabajo	100 puntos	
PUNTAJE TÉCNICO TOTAL		100 puntos	
B. PROPUESTA ECONÓMICA			
1.	Monto ofertado	100 puntos	30%
TOTAL (EVALUACIÓN TÉCNICA + ECONÓMICA)		200 PUNTOS	100 PUNTOS

1.1.1 De la experiencia del Postor (Cumple / No cumple)

Experiencia de la Empresa/Organización		Puntuación máxima
1.	Persona jurídica	Cumple /No cumple
2.	Con experiencia específica mínima de tres (03) servicios similares al objeto de la contratación en los últimos 05 años anteriores de la fecha de presentación de ofertas. Se considera servicios similares a la conceptualización y/o guiones y/o de edición y postproducción de productos digitales y/o series de audio o video digitales.	Cumple /No cumple
TOTAL		Cumple /No cumple

NOTA:

*La experiencia se acreditará con contratos y/o constancias y/o facturas y/o comprobantes de cancelación y/o conformidad de servicios.

1.1.2 Propuesta Técnica (100 puntos)

Para efectos de evaluación de este rubro, se considerarán los siguientes criterios

Propuesta Técnica		Puntuación máxima
Plan de Trabajo		
1.	1. ¿Cuáles son los diez temas que propone para desarrollar como episodios del podcast Archivo Emergente? Describa brevemente el contenido de cada uno	25 puntos
2.	2. ¿Cuál es el valor agregado que se propone para la realización de los episodios del podcast Biblioteca Bicentenario?	25 puntos
3.	3. ¿A qué audiencia se dirigirían principalmente los episodios de cada podcast propuestos? ¿Por qué ese público se interesaría en cada podcast?	25 puntos
4.	4. ¿Cómo se vincula cada uno de los episodios propuestos para Archivo Emergente con el contexto actual?	25 puntos
Total		100 puntos

La calificación de este rubro será obtenida multiplicando cada puntaje parcial de cada concepto mostrado en la tabla por el factor correspondiente de acuerdo al siguiente detalle:

- Muy bueno 1.00 puntos (Propuesta presentada de manera excelente que supera lo solicitado)
- Bueno 0.80 puntos (Propuesta presentada que supera lo solicitado)
- Satisfactorio 0.70 puntos (Propuesta presentada de manera satisfactoria que cumple lo solicitado)
- Regular 0.60 puntos (Propuesta presentada mínimamente aceptable según lo solicitado)
- Deficiente 0.20 puntos (Propuesta presentada sin desarrollo de lo solicitado)
- No Presenta 0.00 puntos.

Solo pasarán a la evaluación económica aquellas propuestas que obtengan un puntaje mínimo o superior a 70% en la evaluación técnica.

1.2 Propuesta Económica (30%)

El Proyecto efectuará la evaluación de la oferta económica presentada en el sobre "B" teniendo en consideración los siguientes aspectos:

Propuesta económica	Puntuación máxima	Porcentaje
El puntaje máximo se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula: $p = y (\mu/z)$	100 puntos	30%

Donde:

p = puntaje obtenido

y = puntaje máximo otorgado

μ = Monto de la oferta más baja recibida

z = Monto de la oferta evaluada

2. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El Contratista deberá guardar estricta reserva sobre toda la información a la que haya tenido acceso en el marco del presente contrato, excepto aquella que sea pública.

DATOS DEL OFERENTE

REF.: SDP N° 011/2020-PEB

1. Nombre o Razón Social: _____
2. Dirección principal: _____
3. Teléfono N°.: _____
4. Persona a contactar: _____
Cargo: _____
E-mail _____
5. Datos del registro mercantil de la empresa: (Ejm: N° Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc y/o algún otro dato: _____

6. Nombre del Representante Legal: _____
7. Documento de Identidad: _____
8. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):

9. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria o cuenta corriente extranjera: _____

Nombre y firma del Representante Legal

Fecha: _____

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA
SDP N° 011/2020-PEB**

FORMULARIO 2

Señores

Proyecto: 00118215 “Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad nacional de cara al Bicentenario”
PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO - Presidencia del Consejo de Ministros

Presente. -

En relación con la Solicitud de Cotización para el Proyecto: 00118215 “Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad nacional de cara al Bicentenario”, el oferente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- (a) Que no está impedido de contratar con el Estado Peruano ni con la Presidencia del Consejo de Ministros y que siempre ha cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones con éste.
- (b) Que entre sus directivos y personal no tiene funcionarios o empleados que sean:
 - Presidente o vicepresidente, representante del Congreso, Ministro de Estado ni Vocal de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú.
 - Personal directivo, funcionario o empleado de la Presidencia del Consejo de Ministros, que haya ejercido funciones hasta seis (6) meses previos al inicio de la presente convocatoria.
 - Cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas anteriormente mencionadas
 - Persona Jurídica en la que las personas ya mencionadas anteriormente tengan una participación superior al 5% del capital social dentro de los 24 meses anteriores a la convocatoria.
 - Persona natural o jurídica que haya participado como tal en la elaboración de los estudios o información técnica previa que de origen al proceso de selección y sirva de base para el objeto del contrato.
- (c) Que las personas jurídicas que conforman la asociación o consorcio, así como sus directivos, funcionarios, o representantes; no tengan pendientes investigaciones, procesos ante el Ministerio Público o el Poder Judicial, en los cuales esté involucrado el Estado Peruano.
- (d) Que, por el hecho de presentar una oferta, nos sometemos plenamente a las bases del concurso, las cuales declaramos haber leído, junto con las normas que la rigen.

Lima, ____ de _____ de 2020

Nombre y Firma del Representante Legal

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS¹
SOLICITUD DE PROPUESTA N° 007/2020-PEB-2da convocatoria**
(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de carta de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma²)

[Insértese: lugar, fecha]

A: Señores
Proyecto ...
Presente. -

Estimados señores:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al Proyecto los servicios _____, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta No. de fecha _____, y todos sus anexos. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de Proyecto, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, etc.;*
- b) Ficha RUC, Constitución de la empresa, Vigencia de poder;*
- c) Informe financiero más reciente certificado por un contador colegiado: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, su reputación en el mercado, etc.*
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el Proyecto, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto;*
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la lista de proveedores inelegibles del Estado Peruano, ni en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas.*

¹ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

² El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe proporcionar una descripción detallada de cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, el concepto, enfoque, propuesta y cronograma previsto para abordar la temática del servicio, plan de viajes, plan de diseño de materiales, entre otros.

*La estructura mínima de la propuesta metodológica (**PLAN DE TRABAJO**) deberá considerar:*

<i>1. Introducción</i>	<i>Donde se dé a conocer de manera general lo que se quiere lograr con la intervención (objetivos).</i>
<i>2. Antecedentes</i>	<i>Se da a conocer los antecedentes de las actividades a desarrollarse.</i>
<i>3. Metodología de trabajo</i>	<i>documento descriptivo del proceso a seguir para el diseño del concurso abierto a nivel de objetivos y concepto</i>
<i>4. Equipo de trabajo</i>	<i>Detalle de los miembros a conformar el equipo y la descripción de sus perfiles profesionales</i>
<i>5. Actividades</i>	<i>En donde se indican las actividades a desarrollarse en función a los resultados y metas esperadas.</i>
<i>1. Esquema preliminar (sin desarrollo)</i>	<i>De Etapas y componentes, y descripción de materiales anexos a ser incluidos en las bases del concurso.</i>
<i>7. Cronograma</i>	<i>Etapas, tareas y responsables de las mismas.</i>

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]*

[Cargo]

[Fecha]

Plazo de validez de la oferta: _____

FORMULARIO

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, EL CONSORCIO O LA ASOCIACIÓN SOLICITUD DE PROPUESTA N° 011/2020-PEB

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia del proceso:	SDP N° 011/2020-PEB		

Para completar y devolver con la Oferta, si la Oferta se presenta como Asociación en participación, Consorcio o Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (dirección, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de bienes y/o servicios que realizará cada una de las partes
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para obligar a la Asociación en participación Consorcio o Asociación durante el proceso y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento al que se hace referencia a continuación firmado por cada asociado, que detalla la estructura legal probable y la confirmación de la responsabilidad solidaria y conjunta de los miembros de tal empresa mixta:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en participación, ó
- Acuerdo de creación de Asociación en participación, Consorcio o Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación serán conjunta y solidariamente responsables ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Fecha: _____

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONOMICA
SOLICITUD DE PROPUESTA N° 011/2020-PEB**

El Proponente debe preparar la Propuesta Financiera siguiendo el formato a continuación y enviarlo al correo electrónico logistica2@bicentenario.gob.pe. Los costos deberán estar alineados con los requisitos establecido en los términos de referencia y oferta técnica del proponente.

Cualquier información financiera proporcionada en la Propuesta Técnica conducirá a la descalificación del Proponente.

Asimismo, la propuesta económica de los postores deberá tener coherencia con el servicio de asesoría y asistencia técnica para la organización del concurso e implementación del espacio expositivo y exposición central a realizarse en la casona bicentenario. No se aceptarán propuestas que no reflejen la experiencia, tiempo empleado y demás recursos del postor y del personal propuesto. El Contratista, tiene prohibido exigir o pedir a los medios incentivos comerciales, bonificaciones o descuentos por pronto pago, para su propio beneficio o de terceros con ocasión del contrato, que no sean para el PEB. Todos los descuentos comerciales como los financieros deben ser trasladados al PEB.

El Contratista tendrá derecho únicamente al pago de la administración pactada (tarifa), por lo que su oferta deberá considerar el total de gastos involucrados para la prestación de los servicios solicitados, sin necesidad de percibir ningún beneficio por concepto de comisión de terceros, los cuales, en caso de existir, serán trasladados al PEB.

A. Desglose de costos por entregable*

	Entregables <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	Porcentaje del precio total	Precio <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Producto 1	20%	
2	Producto 2	20%	
3	Producto 3	20%	
4	Producto 4	20%	
5	Producto 5	20%	
	Total	100%	

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

B. Desglose de costos por componente (es un modelo a considerar):

Descripción de actividad	Unidad de medida	Remuneración por unidad de medida	Periodo total de compromiso	Número de personas	Tasa total
I. Servicios de personal					
II. Gastos de bolsillo					
1. Producción-Marketing					
2. Operativos					
3. Plataforma					
4. Administrativos					
5. Otros					
III. Otros costos conexos					
SUBTOTAL S/					
IGV (18%)					
MONTO TOTAL INCLUIDO IGV					

Son: _____ (indicar importe en números y letras)

El plazo de validez de nuestra propuesta es de _____ (indicar)

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]*

[Cargo]

[Fecha]